



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE TRES GABINETES METÁLICOS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 5123 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 09 de Octubre del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 07 de Octubre de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de tres gabinetes metálicos; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 5123 de fecha 25 de septiembre de 2015; emitida por la Dirección de Mecatrónica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$23,247.00 pesos (Veintitrés mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 07 de Octubre de 2015, firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por



licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de tres gabinetes metálicos; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 5123 de fecha 25 de septiembre de 2015; emitida por la Dirección de Mecatrónica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se encuentran agregadas las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por los proveedores Irene Gamboa Palma; por María Concepción Viyella Llano; por Oficasa, S.A. de C.V.; razón por la que se consideran estas cotizaciones por este Comité, como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho equipo, lo que se decidirá en su momento oportuno.



Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado equipo a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 07 de Octubre de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 5123 de fecha 25 de septiembre del presente año se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa a los proveedor **Irene Gamboa Palma;** esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 7 de Octubre del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **5123** de fecha(s) **25 de Septiembre del 2015** respectivamente, emitida(s) por el(la) **Dirección de Mecatrónica**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(3 Gabinetes Metálicos)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2520

NOMBRE: GAMBOA PALMA IRENE "GEMIK INDUSTRIAL SUPPLY"
 DIRECCION: EJERCITO INSURGENTES 932 MORELOS I 32573 CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:13/10/2015
 R.F.C.: GAPI690220C44
 TEL. Y FAX:2-04-04-76 3-51-70-26

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
3.00	Pieza	GABINETE METALICO CON LLAVE	7,749.00	23,247.00

Claudia
4-4-1

SubTotal 23,247.00
 I.V.A. 3,719.52
 Total 26,966.52

REQ: 5123 // Gabinetes que serán utilizados, 2 en laboratorio de National Instruments y uno en cubículo d e la tutora Celsa Mora

Mex

 ATENTAMENTE
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. CARRERA EN MECATRÓNICA /
 TIPO DE MATERIAL: GABINETE METALICO
 LABORATORIO: SI X NO
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$26966.52 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 5123
 Fecha: 25/09/2015 ✓
 Fecha situación: 28/09/2015 17:26 ✓

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS
 DEPARTAMENTO: 12 DIR. CARRERA EN MECATRÓNICA - M.I. ARTURO IVAN MENDOZA ARVIZO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
3.00	Pieza	001689 GABINETE METALICO CON LLAVE			

3507-1-1

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Gabinetes que serán utilizados, 2 en laboratorio de National Instruments y uno en cubiculo de la tutora Celsa Mora

GEMIK INDUSTRIAL SUPPLY

IRENE GAMBOA PALMA

TEL 656-2-04-04-76

E mail: gemik_cop@hotmail.com

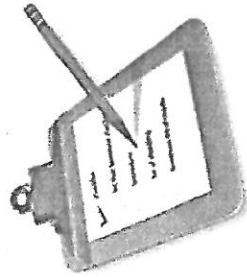
CALLE EJERCITO INSURGENTES #932 MORELOS 1 CP. 32573

EMPRESA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ

ATENCION: JULIETA TRUJILLO

TEL. (656) 649-0614

E mail : julieta_trujillo@utcj.edu.mx

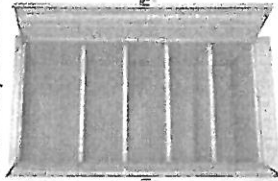


Fecha
29/09/2015

COTIZACION
0240

REQUISICION

Cantidad	Unidad Medida	Descripción del producto	Precio Unitario	Precio Cantidad
3	PIEZA	GABINETE INDUSTRIAL DE METAL PARA ALMACENAMIENTO-36X24X72" C/5 REPISAS COLOR GRIS SIN ENSAMBLAR.	\$7,749.00	\$23,247.00
		TIEMPO DE ENTREGA UNA SEMANA		
		Lo suficientemente atractivo para la oficina; lo suficientemente resistente para el Construcción en acero de calibre pesado. Puertas con cerrojo. Cada una de las repisas ajustables soporta 150 lbs. 24" de profundidad para tener más espacio de almacenamiento. Se envía sin ensamblar.		
Observaciones: NO SE MANEJAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES				
			SUBTOTAL	\$23,247.00
			IVA 16%	\$3,719.52
			TOTAL	\$26,966.52



Handwritten signature and notes:
 Julieta Trujillo
 ma' abinacala
 al servicio repuestas



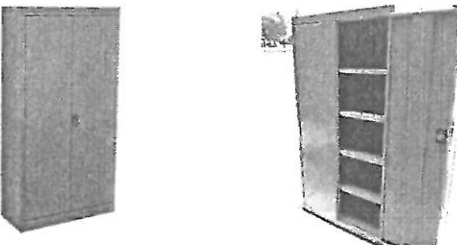
6.

6 DE OCTUBRE 2016

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD. JUAREZ

JULIETA TRUJILLO

PRESENTE.-

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
6083	3	<p>GABINETE UNIVERSAL REFORZADO EN COLOR ARENA, FABRICADO A BASE DE MALAMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 22 CON SOPORTES DE CHAROLAS EN FORMA DE LENGÜETA EN LAMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 18 PARA SOPORTE DE CHAROLA, CHAROLA FABRICADA EN LAMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 22 CON DOBLEZ PERIMETRAL EN FORMA DE U PARA EVITAR PADEOS O FLECHEOS, MANIJA METALICA CON CHAPA DE CIERRE EN TRES PUNTOS MECANISMO FABRICADA CON VARILLA COLD ROLLER. MEDIDAS DE ALTO DE 1.80X ANDO DE .87 Y PROFUNDIDAD DE .39</p> <div style="text-align: center;">  </div>	\$ 3,155.18	\$ 9,465.54
			IMPORTE	\$ 9,465.54
			I.V.A.	\$ 1,514.49
			TOTAL	\$ 10,980.03

TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN EXISTENCIAS.
 PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
 LAB CD JUAREZ CHIHUAHUA

ATENTAMENTE ,

LIC. CONNY VIYELLA LLANO
 REPRESENTANTE



6 DE OCTUBRE 2016

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD. JUAREZ

JULIETA TRUJILLO

PRESENTE.-

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
6085	3	GABINETE UNIVERSAL CON 4 ENTREPAÑOS MOVILES Y CERRADURA EMBUTIDA DE PLASTICO. FABRICADO EN LAMINA ROLADA A BASE DE FRIO CAL. 24. MEDIDAS: ANCHO 87 CMS, ALTURA 180 CMS Y PROFUNDIDAD 39 CMS. DISPONIBLE EN COLOR ARENA Y NEGRO 	\$ 2,624.32	\$ 7,872.96
			IMPORTE	\$ 7,872.96
			I.V.A.	\$ 1,259.67
			TOTAL	\$ 9,132.63

TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN EXISTENCIAS.
 PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
 LAB CD JUAREZ CHIHUAHUA

ATENTAMENTE ,

LIC. CONNY VIYELLA LLANO
 REPRESENTANTE

DATOS BANCARIOS

TITULAR MARIA CONCEPCION VIYELLA LLANO

BANCO BANORTE

NO CTA 0247739912

CLABE 072 150 00247739912 3

PLAZA 0196

SUCURSAL ORTIZ MENA

DATOS FISCALES

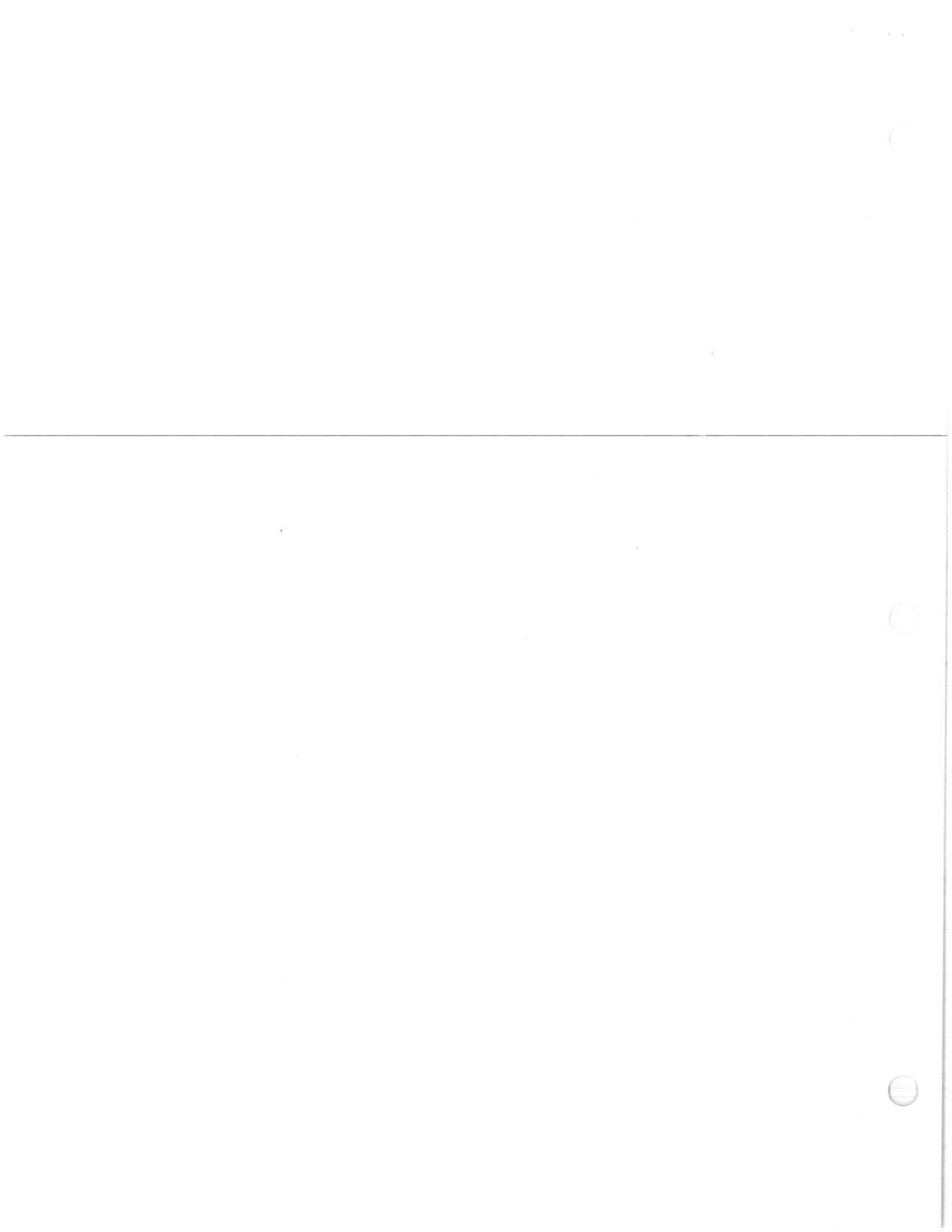
MARIA CONCEPCION VIYELLA LLANO

CALLE RIO META 1838

RIBERAS DE SACRAMENTO CP 31184

VILC600421-R15

CHIHUAHUA, CHIH.




Chaya

CD. JUAREZ, CHIH. , 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

UTCJ

AT'N: JULIETA TRUJILLO
PRESENTE. -

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN ATENCION A SU AMABLE SOLICITUD
A CONTINUACION ME PERMITO ENVIARLE LA SIGUIENTE COTIZACION:

CANT.	PAQUETE	P. UNITARIO	P. TOTAL	IMAGEN
3	GABINETE METALICO GEBEPRACTICO, GEBESA	\$ 2,845.80	\$ 8,537.40	

*** ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A.

*** PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

ESPERANDO Y SEA DE SU AGRADO LA COTIZACION, ME REITERO DE UD.,
ATENTAMENTE

LIC. NORMA E. RODRIGUEZ MORENO

